

PÁGUESE INCREMENTO CONTRA BOLETA DE GARANTIA, PROGRAMA DE VIVIENDA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA CNT, PROYECTO SAN NICOLAS DE TOLENTINO, PROVINCIA DE CARDENAL CARO, COMUNA LA ESTRELLA, COD. GRUPO 133708.

RANCAGUA, 28 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5931

VISTOS:

- 1. El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 2. Resolución Exenta N° 8441 de fecha 19.10.2012, otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 17, inciso quinto, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a familias del Comité de Vivienda "San Nicolás de Tolentino" de la comuna de la Estrella, Región del Libertador Bernardo O´higgins.
- 3. Resolución Exenta N° 444 de fecha 04.06.2020, dispone asignación directa de subsidio del Programa Habitacional Decreto Supremo n° 49, de 2011, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta n° 6042 de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a Doña Emilia Gonzalez Osorio de la comuna de la Estrella, Región del Libertador General Bernardo O'higgins.
- 4. Resolución Exenta N° 1126 de fecha 29.11.2021, incrementa subsidios habitacionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, en su modalidad colectiva para Proyectos de construcción en nuevos terrenos y megaproyectos, conforme a la Resolución Exenta N° 1179, (V. y U.), 2021, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, conforme al D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, y sus modificaciones Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para los proyectos que se indican, de la Región del Libertador General Bernardo O´higgins.
- 5. Resolución Exenta N° 204 de fecha 21.01.2022, otorga nuevo plazo de vigencia a Subsidios Habitacionales del Comité de Vivienda San Nicolás de Tolentino, comuna de la Estrella, seleccionado bajo la modalidad de Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regido por el D.S. N° 49 (V. y U.) 2011.
- 6. Resolución Exenta N° 4361 de fecha 14-10-2022, páguese totalmente contra boleta de garantía, contrato de construcción por 49 familias, Programa de Vivienda Fondo Solidario de Elección de Vivienda CNT, Proyecto San Nicolás de Tolentino, Provincia de Cardenal Caro, Comuna La Estrella, Cod. Grupo 133708.
- 7. Resolución Exenta N° 1013 de fecha 09.12.2022, incrementa subsidios habitacionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. N° 49 (V. Y U.), de 2011, en su modalidad colectiva para Proyectos de construcción en nuevos terrenos, construcción sitio propio y megaproyectos, conforme a la Resolución Exenta N° 687 (V. Y U.), del 31 de mayo del 2022, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, conforme al D.S. N° 49 (V. Y U.), de 2011, y sus modificaciones Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y deja sin efecto la Res. Exenta 1179 (V. Y U.) de 2021. Para los proyectos que se indican, de la Región del Libertador General Bernardo O´higgins.
- 8. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), inscrita a fojas 11, número 11, en el registro de Prohibiciones del CBR de Litueche, correspondiente al año 2015.
- 9. Inscripción de hipoteca en favor de SERVIU (V. y U.), inscrita a fojas 13, número 13, en el registro de Hipotecas del CBR de Litueche, correspondiente al año 2015.
- 10. Permiso de Edificación N° 4 de fecha 25.01.2019, I. Municipalidad de la Estrella.
- 11. Acta de Entrega de Terreno, de fecha 19.02.2020.
- 12. Acta de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 27.11.2019, firmado por Jefe Dpto. Técnico, Jefe Dpto. Jurídico, Jefa Dpto. OOHH y Director SERVIU Región de O'Higgins.
- 13. Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 25.11.2019, entre "Comité de Allegados San Nicolás de Tolentino" Rut. Nº 65.150.160-1 y Sociedad Ingeniería y Construcción Vipalco Ltda., Rut. 76.233.490-9.
- 14. Anexo N° 1 Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 04.09.2020,

entre "Comité de Allegados San Nicolás de Tolentino" Rut. N° 65.150.160-1 y Sociedad Ingeniería y Construcción Vipalco Ltda., Rut. 76.233.490-9.

- 15. Anexo N° 2 Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 24.03.2021, entre "Comité de Allegados San Nicolás de Tolentino" Rut. N° 65.150.160-1 y Sociedad Ingeniería y Construcción Vipalco Ltda., Rut. 76.233.490-9.
- **16.** Anexo N° 4 Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 03.12.2021, entre "Comité de Allegados San Nicolás de Tolentino" Rut. N° 65.150.160-1 y Sociedad Ingeniería y Construcción Vipalco Ltda., Rut. 76.233.490-9.
- 17. Anexo N° 5 Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 16.03.2022, entre "Comité de Allegados San Nicolás de Tolentino" Rut. N° 65.150.160-1 y Sociedad Ingeniería y Construcción Vipalco Ltda., Rut. 76.233.490-9.
- 18. Certificado de Fianza Nº B0117019 de fecha 17.06.2022, de Másaval Sociedad de garantía recíproca, por un monto de 1.019,05 U.F., con fecha de vencimiento 06.07.2023, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, para garantizar por la buena ejecución de las obras y su buen comportamiento del Proyecto Comité San Nicolás de Tolentino de la Estrella.
- 19. Boleta de Garantía N° 541441 de fecha 13.12.2022, del Banco BCI, por un monto de 26,36 U.F., con fecha de vencimiento 30.06.2023, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, para garantizar la buena ejecución de las obras y su buen comportamiento del proyecto Comité San Nicolás de Tolentino Comuna de La Estrella (incremento).
- **20.** Certificado Recepción Total de Obras de Edificación N° 05 de fecha 06.06.2022, emitido por la D.O.M. de la I. Municipalidad de la Estrella.
- 21. Informe Técnico de liquidación contable del presupuesto del contrato proyecto San Nicolás de Tolentino de la comuna de la Estrella de fecha agosto de 2022, autorizado por supervisor Carlos Montre Díaz.
- 22. Informe complementario de liquidación contable del presupuesto del contrato (incluye incremento) proyecto San Nicolás de Tolentino de la comuna de la Estrella de fecha diciembre de 2022, autorizado por supervisor Carlos Montre Díaz.
- 23. Informe favorable Sointec Ingenieros Consultores Ltda. sin fecha, Proyecto San Nicolás de Tolentino, por 49 beneficiarios, comuna de la Estrella.
- **24.** Certificado de fianza N° de folio B0119225 de fecha 20.07.2022, de Másaval Sociedad de garantía recíproca, por un monto de 1.993,77 U.F., con fecha de vencimiento 30.03.2023, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, garantiza por anticipo del 5 % del monto total de los Subsidios de la obra del Proyecto Comité San Nicolás de Tolentino de la Comuna de la Estrella Cód. 133708 (44 escrituras).
- 25. Boleta de Garantía Nº 541446 de fecha 16.12.2022, del Banco BCI, por un monto de 53 U.F., con fecha de vencimiento 30.03.2023, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, garantiza por anticipo del 5% del monto total de los Subsidios de la obra del Proyecto Comité San Nicolás de Tolentino de la Comuna de la Estrella Cod. 133708 (incremento)

CONSIDERANDO:

- **1.** Que, la presente resolución es redactada en virtud de la demora en la solución del Incidentes N° 302145, creado en ARANDA, mediante el cual se solicita cuadrar el Subsidio de Habilitación.
- **2.** Que, una vez resuelto el requerimiento e incidentes citado en considerando 1 de la presente resolución, se procederá a regularizar el estado de pago en Sistema de Pagos de Subsidios (SPS).
- Resolución Exenta a Registro N° 8 de fecha 01.10.2021, revocase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 2170 del año 2010 y Resolución Exenta N° 4073 del año 2014 emitidas por SERVIU O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que a continuación se indican en los funcionarios que se señalan.
- 4. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de

- reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- **5.** Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022.
- 6. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. PÁGUESE y GÍRESE a Sociedad Ingeniería y Construcción Vipalco Ltda., Rut. 76.233.490-9, un monto total de 1.054,19 UF, correspondiente a Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 2. IMPÚTESE el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente, para el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda.
 - 1.054,19 U.F. al ítem 33 01 133 002 año 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

"Por orden del Sr. Director"

PAOLA ARAYA LEE JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

ALE/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTE SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA